

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 091160504-6
CRUZ QUINDE MONICA ALEXANDRA
GUAYAS/GUAYASUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 NOVIEMBRE 1968
980- 0205 13785 F
GUAYAS / GUAYASUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1968


ECUATORIANA***** E993912222
SOLTERO
SUPERIOR ING. COMERCIAL
JORGE CRUZ HERRERA
GLADYS QUINDE SANCHEZ
GUAYASUIL 20/11/2008
20/11/2014
REN 0264819


INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 8 de Abril del 2014

Señores Accionistas de:
GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión del Estado de Situación Financiera de GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el estado de Situación Integral.

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
- Si bien en todo examen de revisión que se realizó, a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que, por lo mismo, presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.
- Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del 2013, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.
- Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los Estados Financieros, mencionados en el Párrafo 1 guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía y estos se llevan conformidad con la práctica contable establecida ha sido necesaria utilizar, las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. MONICA ALEXANDRA CRUZ QUINDE
COMISARIO

C.I. 0911605046
Guayaquil Ecuador